

REGLAMENTO DE CARRERA R091-CALATAYUD

2 DE MARZO DE 2025

Artículo 1

El **domingo 2 de marzo de 2025, a las 10:00 horas**, se celebrará la **3ª edición de la Carrera “Ruta 091” contra el CÁNCER**, organizada por la **Comisaría Local de Policía Nacional en Calatayud** bajo la autorización del Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud.

El beneficio obtenido se donará a la Asociación Española Contra el Cáncer y a la Asociación de Ayuda Matarrayos.

Artículo 2. Recorrido

El evento cuenta en esta segunda edición con una distancia **5 kilómetros (aproximadamente)**, cuyo recorrido transcurrirán por un circuito urbano transcurriendo gran parte del mismo por zonas de parque, significando que la prueba no se encuentra homologada ni medida oficialmente por la RFEA. La única prueba tendrá la salida y meta en la misma ubicación, **en el Parque de la Serna** a la altura de la Comisaría de Policía Nacional.

La prueba popular está abierta a todos los participantes, si bien los menores de edad que vayan a participar deberán presentar la “Autorización Oficial para menores del tutor legal” debidamente cumplimentada a la hora de recoger su dorsal.

Se recomienda que los menores vayan acompañados en todo momento de un mayor de edad independientemente de que a lo largo del recorrido habrá voluntarios de la organización que en todo momento se prestarán a solucionar cualquier contratiempo que surja.

Artículo 3. Inscripciones

Carrera/Paseo solidario (5k), a partir de 13 años:

Tendrá un coste de **12 euros** (incluidos los gastos de gestión), tramitándose la misma de manera **ON-LINE** hasta llegar a límite máximo de participantes (800). Se entregará una camiseta de la prueba junto con la bolsa del corredor a todos aquellos que formalicen su inscripción.

La salida será a las **10:00 horas**. Empezarán en primer lugar todos aquellos que quieran realizar el recorrido corriendo, para inmediatamente después iniciar el recorrido todos aquellos que quieran realizarlo andando.

Carrera Infantil 4 a 12 años:

Desde las **11:30 h (aprox.)** se realizarán una serie de carreras infantiles de 100, 200 y 400 metros en el emplazamiento sito en el Parque de Seguridad Vial del Parque de la Serna, donde podrán participar hasta 300 menores entre 4 y 12 años.

La inscripción, en esta modalidad, será de **10 euros** (incluidos los gastos de gestión), tramitándose la misma de manera **ON-LINE**. Se entregará una camiseta de la prueba junto con la bolsa del corredor a todos aquellos que formalicen su inscripción. Además, se obsequiará con una medalla a todos los participantes.

Dorsal cero:

Se habilita una inscripción opcional denominada “dorsal cero” para aquellas personas que quieran colaborar libre y voluntariamente con la cantidad económica que se considere oportuna.

Las inscripciones **ON-LINE** podrán realizarse a través del enlace habilitado en la web oficial de la carrera **ruta091.es**

Los dorsales son personales e intransferibles y bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción, se podrá transferir la participación a otra persona por causa de no poder participar en la prueba o cualquier otro motivo, sin comunicarlo a la organización para realizar este trámite a través de ella.

Artículo 4. Cronometraje.

La prueba, dada su fin solidario y de donación del máximo importe económico para la causa que da nombre a la misma, **no contará** con sistema de cronometraje oficial ni chip.

Artículo 5. Recogida de dorsales

Todos los participantes deberán recoger el **dorsal y bolsa del corredor**, la cual se entregará por miembros de la Asociación Española Contra el Cáncer, los siguientes días:

- **Desde el lunes 24 de febrero hasta el sábado 1 de marzo, de 10:30 a 13:00 y de 17:00 a 20.00 horas (horario sujeto a cambios) en el local sito en la Plaza San Juan el Real , número 2 (antigua tienda Chon).**
- **El día de la prueba (2 de marzo) en el stand de la Organización, situado junto a zona de Salida de Carrera.**

Para retirar el dorsal será imprescindible identificarse, no obstante cuando la persona que recoja el dorsal fuera diferente al inscrito, dejará constancia de su identidad **POR SI FUERA NECESARIO JUSTIFICAR** a quien se ha entregado el dorsal.

Los menores de 18 años, para la recogida del dorsal, deberán presentar la **autorización de tus padres/tutor. (FINAL DEL DOCUMENTO)**

MUY IMPORTANTE: No presentar esta autorización en la forma establecida impedirá la retirada del dorsal y por tanto la participación en la prueba, no teniendo derecho al reembolso de la cuota de inscripción.

Recomendamos a todos los corredores que comprueben sus datos personales antes de abandonar la entrega de dorsales, para confirmar que los mismos son registrados correctamente y detectar posibles incidencias antes de la prueba (año de nacimiento para la categoría, sexo, etc.) en caso de existir algún error en los datos, deben comunicarlo a la organización el mismo día de la carrera en la zona de entrega de dorsales.

Artículo 6. Categorías

Existirán dos categorías. La categoría “5k”, que va destinada a participantes a partir de 13 años y la categoría “infantil” en la que participarán los corredores en edad comprendida entre los 4 y 12 años.

Artículo 7. Puestos de avituallamiento

Se instalará un avituallamiento a **mitad de recorrido** y otro en la **línea de Meta**.

Artículo 8. Otros servicios

Durante el día de la prueba los corredores podrán acceder a **SERVICIOS SANITARIOS** situados de forma fija en Salida y Meta y móvil a lo largo del recorrido.

Se dispondrá de opción de **aparcamiento gratuito** en el parking del recinto ferial de Calatayud. Sin vigilancia.

Igualmente se dispondrá de un espacio para **venta de camisetas** de la Ruta 091 para quien opte por la obtención de la misma sin participar con dorsal en el recorrido.

Artículo 9. Trofeos y Clasificaciones

La prueba dada su fin solidario y de donación del máximo importe económico para la causa que da nombre a la misma, **no contará con ningún tipo de premio en metálico.**

Sí se otorgarán trofeos simbólicos a los primeros corredores de categoría masculina y femenina

Artículo 10. Permisos y Seguros

La organización cuenta con los permisos correspondientes para la celebración de dicho acto, así como de servicio médico y ambulancias de primeros auxilios y traslado.

Todos los participantes inscritos previamente en la web ruta091.es estarán amparados por un **seguro colectivo de accidentes** y atenderán en todo momento las indicaciones realizadas por la Organización a través de voluntarios, personal acreditado o el servicio oficial de megafonía.

Cada corredor participa en la prueba **bajo su entera responsabilidad** y declara poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba.

La Organización recomienda a todos los participantes realizar un reconocimiento médico y/o una prueba de esfuerzo antes de tomar la salida.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes pudieran sufrir o causar a terceros en horas previas o posteriores a su participación en la carrera.

Artículo 11. Menores

La edad mínima para participar en la prueba "Ruta 091" contra el Cáncer, categoría general 5k se establece en 13 años.

Se habilitan inscripciones para menores entre 4 y 12 años para los que se organizan unas carreras tras la prueba principal con distancias adaptadas según la edad.

No obstante, bajo la responsabilidad del tutor y previamente rellena la autorización pertinente, los menores de 13 años podrán acompañar a un adulto ya inscrito durante su participación en el recorrido 5k. Su inscripción se considerará infantil (infantil acompañante). No le corresponde camiseta pero podrá participar en las carreras infantiles conforme a su edad.

Artículo 12. Descalificaciones

Todos los participantes llevarán obligatoriamente durante toda la carrera, **el dorsal original perfectamente visible**. Se descalificará a todo aquel atleta que manifieste actitudes antideportivas a juicio de la Organización.

Artículo 13. Vehículos

El circuito estará cerrado al tráfico y los únicos vehículos que pueden seguir la prueba serán aquellos acreditados por la organización, así como sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

Artículo 14. Derechos de imagen y Protección de datos

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que la organización, por si misma o mediante terceras entidades, registren la imagen de los inscritos dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.

* (Todo aquel tutor de un menor que participe en la prueba y que NO desee que dicho menor salga en fotos o videos de la misma, lo tendrá que avisar en el momento de recoger el dorsal a la organización).

Artículo 15. Aceptación de los términos

Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento, reservándose la Organización el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones contenidos en el mismo. Todos los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la organización en el momento.

Artículo 16. Posibilidad de modificaciones

En caso de necesidad sobrevenida, pueden darse modificaciones menores en los artículos del presente reglamento.

La organización avisará de cualquier modificación realizada en el reglamento por los mismos medios en que se publicita la carrera.

**AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN
LA CARRERA RUTA 091 CALATAYUD.**

2 DE MARZO DE 2025

Por el presente documento, D./Dña.:

Titular del DNI/NIE:

Padre/madre/tutor/a de:

Nacido/a el ____/____/____, titular del Documento Nacional de Identidad (no obligatorio)_____

AUTORIZA A:

Que participe en la Carrera Ruta 091 organizada por la Policía Nacional en la ciudad de Calatayud en fecha 2 de marzo de 2025, en la modalidad _____

- (1) General. 5k. A partir de 13 años (12 euros).
- (2) Infantil. Distancias según edad. Entre 4 y 12 años (10 euros).
- (3) Infantil acompañante 5k: Previamente inscrito, autorizo al menor a que me acompañe durante el desarrollo de la carrera asumiendo la responsabilidad de su participación. (10 euros) (esta opción permite igualmente la participación en las carreras infantiles).

Firmado en prueba de conformidad: